Salto del Guairá, 06 de Abril de 2.018.

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en referencia al Llamado C.D Nº 10/2018 con ID Nº 347.306 **"SERVICIO DE CATERING, PROVISION DE BOCADITOS Y OTROS"** a fin de justificar que el llamado especifico, alegando que la institución no se encuentra incurso dentro de lo previsto en el Art. 206 de la Ley 6026/18 que reglamenta el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y en el Decreto Nº 8452/18 Art. 401, atendiendo que el servicio solicitado no es para funcionarios administrativos, comprendiendo la siguientes actividad:

* Recepción de autoridades nacionales e internacionales, recepciones agasajos ofrecidos por la institución Judicial.

Atentamente.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.OC